

rectora de la Escuela normal de preceptoras, en que esta comunica el órden de los exámenes de dicha Escuela. Se mandó transcribir para los fines del caso a los señores Decanos de Teolojía, Matemáticas i Humanidades.

4.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, en que comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar los exámenes de la Academia militar.

Con este motivo, el señor Decano de Teolojía espuso que se proponia asistir personalmente a los exámenes de Religión de este establecimiento.

Se mandó poner lo uno i lo otro en noticia del Director de la Academia militar.

5.º De un oficio del Intendente de Aconcagua, en que somete a la aprobacion del Consejo el nombramiento que ha hecho en el juez letrado don José Menarc, en el primer Alcalde de la Municipalidad de San-Felipe don José Antonio Guilizasti, en el R. P. Prior de Santo-Domingo Fr. Domingo Cueto, en el defensor de menores don Benigno Caldera i en el Licenciado don Andres Torres, para que juzguen en los exámenes del Liceo de San-Felipe que deben principiar el 1.º de enero entrante. Se acordó contestar aprobando el mencionado nombramiento.

6.º De una cuenta del Secretario de la Facultad de Leyes, que comprende desde el 1.º de agosto hasta el 30 de noviembre último. Se mandó pasar a la comision respectiva.

7.º De un oficio del Delegado universitario, en que comunica el órden de los exámenes en la Seccion superior del Instituto Nacional. Se mandó transcribir a los señores Decanos a quienes corresponda.

Habiéndose discutido i votado nuevamente la proposicion de, si se nombraba o nó comisiones que presencien los exámenes del Liceo de Valparaiso, se resolvió la afirmativa, por todos los votos de los señores presentes, menos uno.

En consecuencia, se nombró al miembro de la Facultad de Humanidades don Juan Enrique Ramirez para los exámenes de Gramática castellana e Ingles; al miembro de la de Matemáticas don Jose Zegers Montenegro para los de Aritmética i Teneduria de libros; a don Juan de Dios Arlegui, para los de Latin i Jeografía; i al P. Silverio Tignac para los de Catecismo.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 13 de diciembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko, i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, con el cual remite el espediente formado por don Lindor Osorio con el objeto de ob-

tener el título de en Ensayador jeneral, para que el Consejo informe sobre los exámenes preparatorios rendidos por el espresado Osorio, i decida si debe considerársele aprobado o reprobado en vista del informe de la comision examinadora, en lo relativo al exámen teórico. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro i de dos del director de la Escuela de artes i oficios, relativos al órden en que han de rendirse los exámenes en dicho establecimiento. Se mandaron transcribir para los fines del caso a los señores Decanos a quienes corresponde.

3.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, en el cual comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar los exámenes de ramos de su Facultad en la Escuela normal de preceptoras, en la de sordomudas i en la Seccion universitaria del Instituto Nacional. Se mandó transcribir a quienes corresponde.

4.º De un oficio del señor Decano de Leyes, en que comunica las comisiones de su Facultad que ha nombrado para presenciar los exámenes en la Seccion superior del Instituto Nacional. Se mandó transcribir al Delegado universitario.

5.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual comunica las comisiones de su Facultad que ha nombrado para presenciar los exámenes en la Seccion superior del Instituto Nacional i en la Academia militar. Se mandó transcribir a quienes corresponde.

6.º De un oficio del mismo señor Decano, con el cual devuelve el expediente formado en la Serena por don Euljio Rojas, aspirante al título de Ensayador jeneral, manifestando que, por haber el solicitante llenado los requisitos que se exigen para ser admitido a la prueba final, no hai inconveniente para que rinda dicha prueba ante la comision nombrada en la Serena por el Intendente de la provincia de Coquimbo. Se mandó pasar para los fines del caso al señor Ministro de Instruccion pública.

7.º De otro oficio del mismo señor Decano, en que comunica que su Facultad, en sesion de 5 del que rije, ha aprobado por unanimidad para que sirva testo de enseñanza en las Escuelas la obra titulada: *Elementos de dibujo lineal*, escrita por don Juan Bianchi, habiendo el autor hecho previamente en ella, por indicacion de la Facultad, ciertas correcciones i adiciones. Se mandó cumplir el mencionado acuerdo.

8.º De una nota del miembro de la Facultad de Humanidades, presidente de la comision encargada de informar sobre el mérito de los métodos de escritura presentados para tomar parte en el certámen mandado abrir por supremo decreto de 15 de noviembre de 1861, en la cual acusa recibo de seis métodos, i anuncia que la comision va a principiar sus trabajos. Se acordó que se archivara.

9.º De un oficio del Intendente del Maule, en el cual somete a la apro-

bacion del Consejo el nombramiento que han hecho en el juez letrado de Cauquenes i en el Alcalde don Juan José del Rio como miembros de la Junta de educacion, i en los vecinos frai Domingo Pazolini, injeniero don Alcibiades de la Plaza, i Agrimensor jeneral don Vicente Silva Barceló, para que formen la comision examinadora de los alumnos del Liceo de dicha ciudad. Se acordó contestarle aprobando el nombramiento.

10. De un oficio del Rector del Seminario, en el cual comunica el órden de los exámenes de dicho establecimiento, e invita a los miembros del Consejo para que asistan a la distribucion de premios que tendrá lugar el 11 de enero próximo, a las seis i media de la tarde. Se mandó trascribir a los señores Decanos a quienes corresponde.

11. De un informe de la comision de cuentas, en que opina por que se aprueben las del Secretario de la Facultad de Leyes, de que se dió cuenta en la sesion anterior. El Consejo lo determinó así, ordenando que se pusiera en la caja universitaria el sobrante de setenta i siete pesos noventa i tres centavos que resulta.

12. De una solicitud de don José Manuel Fernandez Carvallo, para que se le dispense la obligacion que tiene de rendir el exámen de Física elemental ántes de graduarse de Licenciado en Leyes, alegando por fundamento haberse dispensado absolutamente este ramo a otros alumnos de su curso en el Seminario Conciliar de Santiago, a causa de no haber habido todavia clase de él en la época que hizo sus estudios en dicho establecimiento. Fué desechada unánimemente.

El señor Domeyko manifestó que habia un litógrafo que se ofrecia a litografiar, por cincuenta pesos, novecientos ejemplares del plano del terremoto de Mendoza que debe acompañarse a la Memoria de don Wenceslao Diaz. Se aceptó la propuesta.

A indicacion del señor vice-Patrono, se acordó que se recomendara a los señores Decanos el que procurasen que sus respectivas Facultades formasen i aprobasen programas de los ramos que no los habia.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 20 de diciembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor vice-Rector don Francisco de B. Solar confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Samuel Salamanca, don Carlos Sanchez Fontecilla, don José Antonio Lira i don Moises del Fierro, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en la cual